

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA CIVIL ALBERTO JORCAFRA S. A." CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2018.-

En Guayaquil, a las 10H00 del día treinta de marzo del 2018, en las oficinas ubicadas en Francisco de Marcos 1013 y Villavicencio, comparecieron los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL ALBERTO JORCAFRA S.A., a saber el Sr. Navas Giler Carlos Alberto, propietario de 433 acciones, el Sr. Navas Giler Francisco Xavier, propietario de 434 acciones, y la Srta. Navas Giler Melina propietaria de 433 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una, que por estar liberadas, dan derecho a un voto cada una de ellas. Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Sra Mirella Giler de Navas, actúa de secretario la infrascrito Gerente Sr. Jorge Alberto Navas Giler, y con asistencia del Comisario la Ing. Karen Cruz Vera de Carló. Estando presente los accionistas, propietarios de la totalidad del capital suscrito de la compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2014 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Estando conforme con los temas a tratarse y en el hecho de que se constituye válidamente esta Junta General y haciendo uso de la autorización de la Ley de Compañías. El señor Gerente -Secretario informa que se encuentra debidamente representada la totalidad del Capital social pagado de la Compañía por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate sobre el orden del día. Luego de deliberar la Junta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente esto es, por 1.300 votos a favor. **RESUELVE:** 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2017 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- Debido a que la empresa tuvo pérdida en el 2017, no procede el pago de beneficios sociales, por lo que se debe proceder únicamente con el pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. No habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes, levantando la sesión a las doce horas del mismo día.

Guayaquil, Marzo 30 del 2018.

MIRELLA LEONOR GILER DE NAVAS
PRESIDENTE

FRANCISCO XAVIER NAVAS GILER
GERENTE - SECRETARIO

CARLOS ALBERTO NAVAS GILER
ACCIONISTA

MELINA NAVAS GILER
ACCIONISTA

ING. KAREN CRUZ VERA
COMISARIO